

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso solicitando dar trámite a memorial, sírvase proveer. Santiago de Cali, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali - Valle, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

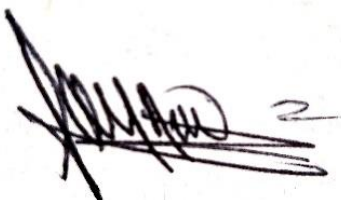
AUTO:	800
RADICADO:	76001311000520130024600
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE (S):	SEBASTIAN MEDINA ARBOLEDA REPRESENTADO POR OSCAR ARMANDO MEDINA
DEMANDADO (S):	ANDREA ARBOLEDA WAGNER
TEMA Y SUBTEMAS:	REITERA ES UNA LABOR MATERIALIZADA

1

En atención al correo electrónico allegado el 17 de marzo de 2021, donde la parte demandada solicita dar trámite a memorial de terminación del proceso, sea del caso REITERARLE que lo solicitado es una labor ya materializada por el Despacho, toda vez que mediante auto No. 4126 del 3 de julio de 2020, se declaró la terminación del proceso por transacción entre las partes, notificado por estados web el 6 de julio de la misma anualidad.

En igual sentido este despacho emitió auto No. 531 del 4 de marzo de 2021, notificado en estados web No. 37 del 5 de marzo de los corrientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
Juez

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 59
del 15 de abril de 2021

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541.
Celular 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carolina G.

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico:
j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden
consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la
rama judicial.

2

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541.

Celular 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co